DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 721.] BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Octubre 15 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar con esta fecha lo siguiente—

ART. 1. Hasta quince dias despues de esta fecha ninguno de los diarios que se publican actualmente en la provincia, ó que se publiquen en aquel periodo, podrá comprender ningun artículo, cuyo objeto no sea precisamente científico, literario ó mercantil.

2. Quedan exceptuadas del artículo anterior las publicaciones de artículos oficiales y de noticias extrangeras.

3. Los impresores y editores que trasgredieren lo dispuesto en los precedentes artículos, serán multados cada uno con la pena de 4000 pesos por primera vez, ó en su defecto de un año de servicio á las armas, el duplo por la segunda, y asi progresivamente.

4. Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá aplicacion respecto de todos los papeles sueltos que salgan de la prensa.

5. El conocimiento de la violacion de este decreto y la aplicacion de las penas que establece queda al cargo de un juez de primera instancia en juicio sumario promovido por el Agente Fiscal con citacion y audiencia de la parte.

6. En caso de apelacion conocerá el Juez de Alzada en la misma forma sumaria, y su resolucion será inapelable.

7. Quedan sin efecto los juicios promovidos antes de esta fecha por el Fiscal del Estado.

8. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
EDUARDO LAHITTE, *Secretario.*

DECRETO.

Buenos Aires, Octubre 17 *de* 1833.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

RUBRICA DE S. E.
Ugarteche.

Extractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Desde algun tiempo la atencion pública en Francia, se ha fijado en un proyecto presentado á las Cámaras para fortificar las inmediaciones de Paris. Si por una parte el Gobierno y los militares consideran como de absoluta necesidad la fortificacion de la Capital para ponerla al abrigo de los ataques de unos enemigos poderosos y tanto mas formidables cuanto que son siempre unidos contra la prosperidad de la Francia; si la independencia nacional y la inviolabilidad de la primer ciudad del reino aconsejan medidas de precaucion como las que acaban de proponer; por otra parte la libertad individual de los habitantes de la misma capital y de los del reino entero están amenazadas por los incalculables recursos que semejantes fortificaciones proporcionarian á una autoridad despótica para oprimir la capital; siéndole posible por la disposicion de estos fuertes, no salamente repeler con poca fuerza los ataques mas formidables de afuera y de la misma ciudad, pero tambien bloquear esta, y reducirla bien pronto por el hambre, cortándole los víveres.—Por mas empeño que hayan usado los partidarios del Gobierno para apoyar este proyecto, por mas que haya hecho el mismo gobierno para asegurar al pueblo de la pureza de sus intenciones, no se han dejado embelesar los verdaderos defensores de la nacion, y su vigilancia, aunque sin recelos por parte del Rey actual, no ha querido comprometer la suerte venidera de sus paisanos—Algunos diputados se han pronunciado contra el proyecto, y la faccion republicana que cuenta con el mayor número de sus partidarios en el Este y las provincias meridionales del reino, apoyando los discursos patrióticos de aquellos miembros, no ha perdido ninguna ocasion de manifestar su oposicion á la realizacion del proyecto ministerial—El mismo partido republicano habia dispuesto que se aprovechasen las festividades de julio para renovar únanimemente en toda la Francia y particularmente en Paris, en presencia del Rey (que en la sola capital pasó revista á cien mil hombres en su mayor parte guardia nacional) se renovasen las mismas manifestaciones, pero quedaron sin efecto las maniobras de los demagogos en Paris.

En los Departamentos encontraron mas simpatia; las demostraciones que habian promovido llegaron á tal punto de alarmar á las autoridades y de ponerlas en la necesidad de recurrir á la fuerza para sufocarlas, lo que no pudo verificarse sin alborotos momentaneos. La conclusion de las fiestas y la energia del Prefecto, sostenido por bastante tropa, han impedido que los disturbios tomasen mas gravedad; pero como las mismas escenas se han repetido aunque de un modo menos inquietante en las ciudades mas pobladas y ricas de la Francia, el Gobierno ha quedado algo intimidado, y se dice que ha resuelto suspender por ahora los trabajos que ya habian sido empezados é interrumpidos varias veces, tanto mas cuanto que su política actual aleja todo peligro de guerra.

SUIZA.

LAUSANA.—Parece que alguna nueva desavenencia está para estallar entre los habitantes del canton de Basilea; á lo menos se notan grandes preparativos en la Campaña, y sobre todo en la villa de Liestal, que es el punto central del partido opuesto al de la Capital, y por su parte, este toma sus disposiciones para repeler todo ataque de afuera. La opinion que hasta hoi dia se habia generalmente pronunciado por los sediciosos, empieza á abandonarlos y se hace mas favorable á las autoridades de la ciudad, las cuales deben triunfar finalmente, si logran ejecutar el plan proyectado, que es de bloquear en su campaña los mismos bloqueantes de la ciudad.—Por acuerdo con los Estados y Cantones vecinos con quienes el Gobierno mantiene relaciones de la mas perfecta armonia, espera este que podrá impedir la introduccion en la parte sublevada del Canton de las provisiones tan indispensables á todos los campesinos, cual son los licores, el tabaco, el café, el azucar, &c. mientras que la capital, que no dista mas que media legua de la frontera de Francia, recibirá todos los abastos necesarios á su consumo. Entretanto ha reclamado el partido la intervencion amigable de sus vecinos, y no se pierde la esperanza de que se pueda evitar una lucha que vendria á ser tan desastrosa para el pais y hacerse hasta peligrosa para la tranquilidad de toda la Confederacion, ya amenazada por los disturbios continuos del canton de Valais.

(*Helvetica.*)

DEFECTOS DE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Si los vicios comunes en el método europeo de escribir la historia son tan capitales, como te tengo avisado, te espantará otro mucho mayor y mas comun en la historia que llaman universal. Apénas hai nacion en Europa, que no haya producido un escritor, ó bien compendioso, ó bien estenso, de la historia universal: ¡pero que trazas de ser universal! A mas de las preocupaciones que guian las plumas, y los respetos que atan las manos á estos historiadores generales, comunes con los abstáculos iguales de los historiadores particulares, tienen uno muy singular y peculiar de ellos: y es, que cada uno, escribiendo con individualidad los fastos de su nacion, los anales glorios de sus Reyes y Generales, los progresos hechos por sus sabios en las ciencias, contando cada cosa de estas con unas menudencias, en la realidad despreciables, cree firmemente que cumple para con las demas naciones, con referir cuatro ó cinco hombres grandes, aunque sea desfigurando sus nombres. El historiador universal ingles gastará muchas hojas en la noticia de quien fué el primer actor que mudó el sombrero por el morrion en los papeles heroicos de su teatro; y por poco se olvida de quien fué el Duque de Malboroug.

¡Qué chasco el que acabo de llevar! dijome Nuño, ¡qué chasco! Pocos dias ha, engañado por el título de una obra en que el autor nos prometia las vidas de todos los grandes hombres del mundo, fuí a buscar unos cuantos amigos mios y de mi mayor estimacion, y no hallé siquiera los nombres de ellos. Voi por él á encontrar los Ordoños, Sanchos, Fernandos de Castilla, los Jaimes de Aragon, y nada, nada dice de ellos. Entre tantos grandes hombres como despreciáron su sangre durante 8 siglos en ayuda de su patria, y por sacudir el yugo de tus abuelos, apénas dos ó tres han merecido la atencion de este historiador. Botánicos, insignes Humanistas, Estadistas, Poetas, Oradores anteriores con mas de un siglo, y algunos dos, á las Academias Francesas, quedan sepultados en el olvido, si no se leen mas historias que estas. Pilotos holandeses, vizcainos, portugueses que navegáron con tanta osadía como pericia, y por consiguiente tan beneméricos de la sociedad, quedan cubiertos con igual velo. Los soldados catalanes y aragoneses, tan ilustres en ambas Sicilias y sus mares por los años de 1280, no han parecidos dignos de fama póstuma á los tales compositores. Doctores cordobeses, de su region y descendientes de tu pais, que conserváron en España las ciencias, mientras ardia la Península en guerras sangrientas, tampoco ocupan una llama de tal obra. Creo que se quejarán de igual descuido las otras naciones, ménos la del autor. ¿Qué mérito tiene, pues, para llamarse universal? Si un sabio de Siamchina se aplicase á entender algun idioma europeo, y tuviese encargo de su Soberano de leer alguna historia de estas, é informarle de su contenido, juzgo que ceñiria su dictámen á estas pocas líneas: "He leido la historia universal cuyo exámen se me ha cometido, y de su lectura infiero, que en aquella pequeña parte del mundo que llaman Europa, no hai mas que una nacion cultivada, es á saber, la patria del autor; y los demas son unos paises incultos, ó poco menos, pues apenas tiene media docena de hombres ilustres cada uno de ellos, por

mas que nos hayan quedado tradiciones de padres á hijos, por las cuales sabemos que, centenares de años ha, arribaron á nuestras costas algunos navios con hombres europeos, los cuales dieron noticia de que sus paises, en diferentes eras, han producido varones dignos de la admiracion de la posteridad. Digo, que los tales viajeros deben ser despreciados por sospechosos en punto de verdad en lo que contaron de sus patrias y patriotas, pues apénas se habla de ellas ni de sus hijos en esta historia universal, escrita por un europeo, á quien debemos suponer completamente instruido en las letras de toda Europa, pues habló de toda ella." En efecto, amigo Ben-Beley, no creo que se pueda ver jamas una historia universal completa, mientras se siga el método de escribirla uno solo, ó muchos de un mismo pais. ¿No se juntaron los Astrónomos de todos los paises para observar el paso de Venus por el disco del sol? ¿No se comunican todas las Academias sus observaciones astronómicas, sus esperimentos físicos, sus adelantamientos en todas las ciencias? Pues señale cada nacion cuatro ó cinco de sus hombres mas grandes é ilustrados, ménos preocupados, mas activos y laboriosos: trabajen estos en los anales por lo respectivo á sus patrias: júntense despues las obras que resultan del trabajo de los de cada nacion; y de aquí se forme una verdadera historia universal, digna de todo aquel tal cual crédito que merecen las obras de los hombres.

(Cadalso.)

BOLETIN N°. 4.

De las operaciones de los militares y ciudadanos, decididos á sostener las Leyes y las autoridades legitimamente constituidas.

—

Al paso que los anarquistas se obstinan en llevar adelante la efusion de sangre atacando al pueblo diariamente, el Gobierno firme en sus principios, no ha hecho sino guardar la defensiva, persuadido de que los desengaños hubiesen ya obligado á aquellos volver sobre sus deberes, que les impone el verdadero interes de su Patria y las Leyes fundamentales de la Provincia.

A las 9 de la mañana de este dia, han vuelto á probar fortuna con una gruesa division de 400 hombres, que entró por el Oeste hasta la quinta de Paso. Su resultado ha sido el que presenta el siguiente parte del Comandante en Gefe de una de las divisiones de la caballeria.

REGIMIENTO No. 1.° DE CABALLERIA DE CAMPAÑA.

—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al señor Ministro de Guerra y Marina, Brigadier D. Henrique Martinez.

A las 9 de la mañana de este dia, han tenido los anarquistas la osadía de avanzar con una fuerza de 400 hombres, mandados por el comandante D. Santiago Villamayor y el mayor Chirino hasta la quinta de Paso; pero en el momento de ser sentidos, marchó el infrascripto con 140 caballos y 50 infantes, que se hicieron dispersar en guerrilla, mandados por su valiente oficial D. Jacinto Reinal, con el objeto de tirotearlos y entretenerlos. Despues que los infantes hicieron algunos tiros, se presentó el que subscribe à la cabeza del escuadron, formado en escalones, y dando la vos de A DEGUELLO, cargó sobre los amotinados, que no pudiendo sufrir la vista de los Defensores de las LEYES, se pusieron en una fuga vergonzosa, siendo acuchillados y perseguidos en todas direcciones hasta las casas de Gaona, y dejando en el campo 8 muertos, 4 prisioneros, algunas armas, y como 10 caballos ensillados.

Por nuestra parte no ha habido la menor desgracia, y es de mi deber recomendar á la consideracion de V. S. al capitan D. Bartolo Herrera, que despues de caer prisionero, á fuerza de su espadada se abrió paso y volviò sobre ellos, acuchillandolos bizarramente. De la misma manera se han portado el bravo capitan D. Pedro Nao y los valientes ayudantes D. Manuel Medina, tenientes D. Fausto Sanchez, y D. Francisco Beron, y el comisario D. Henrique Martinez con su partida de Policía, y finalmente todos los individuos que me han acompañado.

Quiera el Sr. Ministro de Guerra elevar al conocimiento de S. E. el escarmiento que han dado los bravos Defensores de las Leyes, á los anarquistas amotinados contra la autoridad legalmente constituida.

Dios guarde al señor Ministro de Guerra muchos años.

Manuel Feliciano Fernandez.

—

SEÑOR MINISTRO:

Por un olvido involuntario no he incluido entre los oficiales al capitan D. Placido Ortega que se ha portado bizarramente, é igualmente el sargento Eusebio Morales, y el soldado José M. Gonzalez perteneciente al escuadron del Sargento Mayor D. Pablo Lopez, que me han presentado algunas armas, y un prisionero.

Manuel Feliciano Fernandez.

MARTINEZ.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, octubre 22 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Con esta fecha el Gobierno ha nombrado Inspectores de los Mercados y Puertos que se espresan en el próximo bimestre de Diciembre 833 y Enero de 834, á los hacendados que siguen:—

	Destinos.	Partidos.	Inspectores.	Servicio.	Partidos.	Inspectores.	Servicio.
MERCADOS.	Norte..	Guardia de Lujan.	D. Victor Barrancos....	De 1 á 15	San Pedro.....	D. Pedro Celestino Casco..	De 1 á 15
		Lujan........	,, Santos Correa......	,, 16 á 31	Lujan........	,, Francisco Alvarez......	,, 16 á 31
	Oeste..	Quilmes........	,, José Godoy........	,, 1 á 15	Pergamino.....	,, Isidoro Casco..........	,, 1 á 15
		Arrecifes........	,, Nicacio Gaona......	,, 16 á 31	Guardia de L...	,, Pedro Casas..........	,, 16 á 31
	Sud ..	Dolores........	,, Ramon Gomez.....	,, 1 á 15	Dolores........	,, Mariano Baudrix.......	,, 1 á 15
		Id..........	,, Estevan Ibañez......	,, 16 á 31	Id..........	,, Silverio Ponce.........	,, 16 á 31
PUERTOS.	Tachos.	Ensenada......	D. Carlos Suarez.....	De 1 á 15	Quilmes.......	D. Juan Manuel Cabot.....	De 1 á 15
		Quilmes........	,, Antonio Arrascaeta..	,, 16 á 31	Guardia de L...	,, Julian Solveira........	,, 16 á 31
	Oca ..	Dolores........	,, Victoriano Aguilar..	,, 1 á 15	Dolores........	,, Camilo Islas..........	,, 1 á 15
		Id..........	,, Estevan Faramiñan..	,, 16 á 31	Ensenada......	,, Inocencio Arroyo......	,, 16 á 31
	Aduana	——	,, José Celedonio Balbin	,, 1 á 15	——	,, Leon O. de Rosas......	,, 1 á 15
		——	,, Santiago Gutierrez..	,, 16 á 31	——	,, José Babio..........	,, 16 á 31

Buenos Aires octubre 24 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Por la órden general del 13 del corriente se señalaron los puntos en que deben concurrir los ciudadanos enrolados en la milicia en un caso de alarma. Siendo tambien de esperar que los que no están inscriptos en algunos de los cuerpos de milicias desplieguen igual decision en sostén de las leyes, de las autoridades legalmente constituidas y del órden público; el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.—Todos los ciudadanos no inscriptos en la milicia se presentarán en la casa de Gobierno en el caso de darse la señal de alarma, sin escepcion alguna.

2. Los comprendidos en el artículo precedente deberán concurrir á caballo los que los tengan.

3. Serán provistos de las armas correspondientes inmediatamente que se hallen reunidos.

4. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.

JOSE DE UGARTECHE.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 24.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	129			
——Patrias............	127			
Pesos fuertes..............	7	5	7	7
——Patrios............	7	3	7	4
Macuquino................	7	4		
Aci.ˢ de Banco..sin demanda				
Fondos públicos del 6.......	55			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 22.

3.ª PUBLICACION.

D. Tomas Giles, Montevideo.
Enrique Cowers, idem
Miguel Helis, su esposa y 3 hijos, idem.
Cregorio Gonzalez Vidal, id.
Francisco Lecocq, id.
José Delgado, Colonia.
Juan Manuel Adnig, su esposa, su madre y dos esclavos, Soriano.
Miguel Marin, Montevideo.
Felipe Garcia y José del Rio, Banda Oriental.
Antonio Brunel, id.
Juan Elguera, id.
Salvador Medina, id.
Gertrudis Pedralves, 2 hijos y una sirvienta, Montevideo.
Agustin Pereira, con arria y 4 peones, Mendoza.

—

DIA 23.

2.ª PUBLICACION.

D. José Begua, Montevideo.
Francisco A. Garcia, id.
Carlos J. Will, id.
Cármen Espino, una hija y dos criadas. Entre-Rios.

—

DIA 24.

1.ª PUBLICACION.

D. Marcos Buireu, Vacas.
Sebastian Moreira, Rio Janeiro.
Manuel Joaquin Pimienta, San Borjas.
Antonio Ifinar, Montevideo.
Carlos Rayes, id.
Gerónimo Descalzo, id.
Luis Collera, id.
José Gonzales, id.
José Pereira Carneiro, id.
Manuel Ferres, id.
Tomas Ramela, id.
Pedro Saenz Sumaran, id.
José Fernandez Echenique, id.
José Sanchez, id.
Francisco Planas, Habana.
Pedro José Bustos, Banda Oriental.
Ricardo Cañizo, Tucuman.
Gregorio Galigniana, Mendoza.
Agustin Galigniana, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

—

à Tomas Duguid, Maypú 11.

6 cajones sombreros de pelo de felpa; 1 cajon medias de algodon lisas; 2 id. id. con cuchilla; 20 cajones fideos; 30 jamones.

à Lafond y Robinson, Florida 87.

3 medias pipas ron; 2 cajones pitos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Goleta nacional *Dolores*, su capitan Guillermo Melyn, de Bahía Blanca el 18 del corriente, consignada á Stewars y Agell, en lastre.

Goleta nacional *Estrella del Sur* de cruzar.

Bergantin ingles *Medora*, su capitan Brownrigg, de Liverpool, consignado á los Sres. Salisburi Davies y Ca.—con, 1100 cajones jabon y 78 varios bultos cuyo contenido se ignora.

—

Goleta paquete oriental *Adelaida*, su capitan Tomas Bisso, de Montevideo el 23, consignada y los SS. J. S. Lions y C, en lastre.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Zumaca *Carmen*, de la Bajada—á D. Pedro Alonz, 600 fanegas cal, 443 arrobas carne salada.

—

Goleta *Moncerrat*, de Corientes, su patron Joaquin García—á D. Gerónimo Marquez, 16 vigas, 171 tirantes, 1 frigo de lapacho—á Don Angel del Molino, 216 zuelas, 36 cueros de potro curtidos, 8 fardos de becerros curtidos—á D. Martin Regúnaga, 5 fardos pieles de nutria—á D. Remigio Gonzalez Moreno, 7 fardos pieles de nutria—á D. Enrique Ochoa, 2 idem de idem idem—encomiendas, 2 pelotas de miel, 2 cajoncitos, 2 barricas de naranjas.

Zumaca *Carmelita*, de la Bajada—á D. Felipe Llavallol, 350 fanegas de cal, 3 chiguas cerda—á D. Hurique Davis, 141 cueros vacunos.

—

Balandra *Carmen*, de la Bajada—á la órden, 100 fanegas de cal—á D. Paulino Martinez, 28 fardos con 50 docenas cueros de carnero, 1½ arroba cerda, 1½ id. lana, 1 caja con cuatro quesos, 50 astas.

—

SALIDAS.

—

Bergantin ingles *New Holland*, para Liverpool.

Bergantin brasilero *Eloisa*, para la Colonia, á buscar abastos.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Bergantin ingles *Caledonia*, capitan Andres Conacher, de la Isla de Buena Vista.

—

Bergantin americano *Sarach*, capitan Juan Buckmar, de Marsella el 18 de julio.

—

Bergantin americano *Carolina*, capitan Jacob A. Warnack, de Filadelfia el 1°. de agosto, con 1250 barricas harina, 95 id. almidon, 163 bolsas trigo, 13 cascos trementina, 4 cajones cigarros, 6 fardos liencillo, 23 cajones y 200 medios id. cohetes, 2 bultos botones de perla, 85 bultos tabaco de hoja, un cajon libros, 12 barricas añil, 38 cuñetes tabaco de mascar, 3 cajones pavilo, 60 cuñetes mantequilla, 10 cajones pavilo, 26 pipas ginebra, 3 barricas vinagre, tablas de pino y escobas.

—

Barca americana *Brothers*,, capitan Horacio Hala, de Repesto, en la Isla de Sicilia el 28 de julio, á este puerto y Buenos Aires, consignada á la órden.

—

Bergantin frances *L'Amuble Lucerte*, capitan Juan M. Barvediesme, de Havre de Gracia el 1.° de agosto, á este puerto y Buenos Aires, consignado á la órden: con, 334 bultos con efectos, 26 barriles aceite, 15 fardos papel, 400 damajuanas vacias, 60 cascos de vino.

—

Manifiesto del bergantin amaricano *Mercator*, capitan J. T. Putman de Salen el 8 de Julio, á este puerto y Buenos Aires, con 1974 barricas harina, 40 id. de resina, 28 cajones de calzado, 20 barricas 2 cajones cigarros, 4 barricas tocino, 2 cajones esencia de pimienta, 10 id. de quesos, 1 id. de peynetas, 100 cuñetes galleta, 2 id. tabaco.

—

Manifiesto de la barca americana *Leopard*, capitan H. H. Willans, de Boston el 27 de julio, con 174 barricas harina, 30 pipas aguardiente, 11 cajones mercancías, 100 idem de jabon, 90 moyos de sal.

—

Manifiesto del bergantin inglés *Lady Clinton*, capitan Tomas Day, de Salen el 30 de julio, con 201 pipas, 25 medias vino tinto, 25 pipas aguardiente, 8 cajones figuras de marmol, 7 dichos id. de alabastro, 2 dichos con gorros y felpas de lana, 1 dicho medias de seda, 3 dichos de sombreros, 21 sacos avellanas.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA LA ISLA DE FRANCIA—El bergantin ingles *Helvelyn*, el 25 á la una.

—

BUQUES A LA CARGA.

—

Para Sandú

La balandra SANTA RITA, (de lunarejo) saldrá para dicho destino en toda la presente semana. Los SS. que gusten cargar ó tomar pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á tratar al número 347, plaza de la Residencia, ó en casa de D. Vicente Montero, calle de la Reconquista No. 161, con su patron D. Miguel de Castro. 24 3

FOR THE

ISLAND OF MAURITIUS.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig „HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maipú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
22 10p No. 88, *calle de la Piedad.*

PARA SAN NICOLAS.

SALDRA el Miércoles ó Jueves de la próxima semana la balandra CARMEN: para cargar ocúrrase á la calle de Potosí número 28. 22 3p.

PARA PATAGONES.

El velero y fuerte bergantin nacional NEPTUNO de porte de 180 toneladas, saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha, admite flete y tiene buenas comodidades para pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan D. Diego Haries en la fonda de Mr. Paw, ó á

LAVALLE Y MACOME,
15 3p Calle de la Reconquista No. 63.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional *ESPERANZA*, de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato; tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
9 3 No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. I. British Brig FLORAVILLE, E. King master. Burthen 200 tons-can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.

RENNIE MACFARLANE Y Ca.
4 4p 36 *calle de Potosí,*

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig PATRIOT, 189 *tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The* PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞ *Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.— Please apply for further particulars to*

HORNE & Y ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
4 3 No. 88, calle de la Piedad.

FOR

CAPE OF GOOD HOPE
AND THE
ISLE OF FRANCE.

The very fast sailing A 1. British built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tonsl, William B Boadle, master, will sai, hence by the 25th day of this month of October, and will take freight and passengers for eilker or both the above ports, should á sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are fur superior to those of the packets.

☞ *Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consigness Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*

HORNE AND ALZOGARAY,
14 3 *No. 88 calle de la Piedad.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

PARA hoy á las 12 fué citada la H. Sala y no hubo número suficiente. Los Sres. cuyos nombres ván á continuacion asistieron á las antesalas: lo que de convenio privado suyo se pone en noticia del público, y que han acordado reunirse mañana á las diez en punto del dia.

Presidente	Elia
Anchorena	Medrano
Argerich D. Juan Antonio	Mancilla
Cornadas	Obligado
Gari	Rufino
García D. Baldomero	Senillosa
García D. Miguel	Terrero D. Juan Nepomuseno
García Valdez	Trápani
Lozano	Ureta.

Se alquila,

LA casa núm. 140, calle de la Victoria: adentro darán razon. 24 1

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana, en el salon de Justicia, para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores. Buenos Aires, Octubre 24 de 1833.

24 8p. CASTELLOTE.

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

EN LA

IMPRENTA ARGENTINA,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, núm. 37,

SE VENDEN—

			Ps.	*Rs.*
Obligaciones del hombre	docena	á	16	
Catones	id.	á	9	
Cartillas	gruesa	á	14	
Tablas para aprender á contar	docena	á	1	
Gramática	id.	á	15	
Catecismo de la Doctrina	id.	á	4	
Catecismo de Geografía	id.	á	18	
Catecismo de Moral	id.	á	18	
Manual de Agricultura	ejemplar	á	2	
Mi Libro, lecciones politico-morales	id.	á	2	4
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos	id.	á	1	4
Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo	dos tomos	á	2	

CIRCULAR.

OFICINA DE AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de Comisiones, y Agencias

NEW YORK, 2 DE ABRIL, 1833

El infrascripto Director de esta Oficina, como Agente autorizado de un gran número de las principales y mas extensas Fábricas de esta ciudad y de sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fábrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos, y órganos de iglesia y de sala,—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias, y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata, y plateada, dijes y otras piezas de oro,— Relojes y Joyeria,—Oro, Plata y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca,—Idem de nueva invencion vaciada y cortada.—Letra y Prensas de imprenta,—Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de Algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles,—Peinetas de Carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas Medicinales, y Químicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de Labranza,—Alambiques,—Pailas y Calderas de Cobre, Trapiches, &a.—Azúcar refinada,—Cajas de fierro, Moldes de idem y toda clase de piezas de fierro.—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios, Barcos de Vapor, &a.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes, á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo de su embarque ó en carga en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infraescrito Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera, No. 49 Wall-street, en New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

—

CIRCULAIRE.

BUREAUD AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE fondé á New York en 1828, pour le recouvrement de reclamations, placements de fonds dans les Institutions Publiques des Etats-Unis, ou par hypothéques sur propriétés fonciéres, et pour la Commission et l' Agence des affaires en général.

NEW YORK, AVRIL 2 1833

Le Soussigné, Directeur de cette Agence, et Agent autorisé d'un grand nombre des manufactures les plus importantes et les plus étendues de cette ville et des environs, se charge de faire exécuter, dans le plus bref délai tous les ordres qui lui seront adressés, pour les articles de manufacture ou de construction américaine ci-après désignés; savoir:

Muebles et Ameublemens, Articles d'Ebénisterie,—Chaise et Fauteuils communs et de fantaisie,—Pianos et Orgues d'Eglises et de Salles,—Carrosses, Caléches, Omnibus et Chariots pour les routes de fer,—Selles et Harnois,—Services d'Or et d'Argent et Services plaqués,—Montres, Bijouterie, Feuilles d'Or, d'Argent et de Bronze,—Verres simples, taillés, moulés, et Verrerie de tout genre,—Caractéres d'Imprimerie, Presses, Papier á imprimer et á écrire, et encre pour impression,—Marchandices de Coton,—Chapeaux-Castor, et Chapeaux de Soie, brévetés,—Casquettes et Parapluies,—Peignes d'Edaille, fins et communs,—Crirs, Bottes et Souliers,—Sabon commun et Savons de fantaisie, Parfumerie, &c.—Chandelles de suif et Chandelles de blanc de Baleine,—Tabac manufacturé,—Drogues, Médecines, Produits Chimiques, articles de Teinture, &c., Poudre á Canon,—Plomb de Chasse,—Instruments d'Agriculture,—Alembics en cuivre, Bouilloires, Bassines á Sucre, et Moulins á Sucre,—Sucre raffiné,—Caisses en fer, Ouvrages et Vases de fonte,—Pompes á feu, Machines á Vapeur, Voitures á Vapeur pour les chemins de fer, et Mécaniques de tout genre,—Navires, Bateaux á Vapeur, &c. &c. &c.

Tous les objets seront garantis par les fabricants et constructeurs respectifs, et fournis aux prix en gros spécifiés dans leurs circulaires transmises par la voie de ce Bureau aux divers Agents et Correspondants de cet Etablissement, et payables a la réception ou á l'embarquement dans le port de New York.

Tous les ordres devront étre acompagnés d'une remise de fonds suffisante, soit en espéses, billon, lettres de change, ou consignations de produits marchands adressés á l'Agent Soussigné, Bureau d'Agence Américaine et Etrangére, No. 49 Wall-street New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

AVISOS.

☞ INTERESANTE. ☜

LA IMPRENTA DEL

CONSTITUCIONAL

SE ha trasladado á la calle de la Florida, núm. 100, donde ofrece sus servicios, á precios equitativos, á todos los que gusten encomendarlo sus trabajos. 23 3p

Carne fresca,

LOS barqueros que quieran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del pais: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se vende,

UN criado apto para todo servicio: darán razon en la calle de Potosí No. 138. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Sr. D. José Lim.

SE suplica á este señor ocurra á la casa de los que subscriben, á recibirse de una carta que ha venido dirigida á él de Santa Catalina.

Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66. 19 3p

Se vende

PASTO seco, de la mejor calidad por fardos y toneladas, advirtiendo que se halla en una barraca dentro del pueblo. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano número 97. 19 3p

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Aviso interesante.

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas*. 19 3

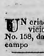

Interesting

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants*. 19 3

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

Se alquila,

A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse. 17 6

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este país. Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantilias á un precio ínfimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata No. 274. 15 2

Aviso.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de *Leva* algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del país; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la *Escarapela Nacional Brasilera*. Buenos Aires, Octubre y 12 de 1833. 17 6

Importante.

SE vende una cantidad de carne salada, en buen estado, á 5 pesos moneda corriente el quintal. Los que gusten verla pueden ocurrir á la Barraca de Pedraza, en el bajo del Hospital de Belen. El interesado vive calle de la Plata número 252. 19 3p

Se vende,

UNA criada soltera, de nacion Conga; cocina y plancha regularmente, de confianza, y de buen servicio para una casa de familia: puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 113. 15 6

Family Salt Beef & Pork

A few tubs and kegs of superior salt beef & pork of choise pieces & put up expressly for family use for sale by Zimmermann Frazier y Ca. No. 66 calle de Belgrano. 15 3

Aviso,

JOSE TIETE JARDIM, retirandose de esta Provincia ruega á todas las personas que tengan que haber algo de él, se sirvan dirigirse á la Fonda de la Paz donde lo hallarán hasta las 10 de la mañana: pues crée que su salida será el 19 del que rige. Buenos Aires 15 de Octubre de 1833. 15 3p.

Interesantísimo,

ATUN, pescado riquísimo que ha venido recientemente de Cadiz, se vende en pequeños barriles en el almacen calle de Maypú No. 47. 14 3p.

Bacalao.

UNOS pocos cascos se han recibido hoy en el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 14 3p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

UNION LIBRARY AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in dissemminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary*.
11 8p Ayres, 4th October, 1833.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Aviso,

LA casa fonda conocida por la del 25 de Mayo número 11, se abre nuevamente bajo el régimen de POSADA. Los Señores que gusten serán servidos con el mejor aseo y á un precio equitativo. Tambien se hace saber que es abierta por otro administrador, quien prestará las mejores garantias á fin de sostener el crédito que es de necesidad á estos establecimientos, tambien se dará comidas afuera. 9 5p

Se vende,

UN mostrador armazon y vidriera, propio como para merceria; quien desee comprarlo ocurra á la calle de la Victoria No. 19. 14 3p

Se vende

UN mostrador y armazon, con vidrieras, y todo lo que pertenece á un cuarto de confiteria; dicho armazon es igualmente propio para merceria ó tienda. El que guste comprarlo puede ocurrir en la calle de la Plata núm. 180, cuyo parage es excelente para el espendio; y el dueño lo vende solo por hallarse enfermo y tener que ausentarse del país. 12 3p

Notable.

SE necesita un Sr. Sacerdote, que quiera ir á una estancia cerca de esta capital por dos meses, con el objeto de doctrinar y confesar la familia que la habita: será recompensado con generosidad, conducido con toda comodidad, acompañado, y asistido, segun lo demanda su sagrado ministerio. En esta Imprenta darán razon. 12 3p

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

Se vende,

UN criado en 382$ moneda corriente, en la primera tienda, calle de la Victoria número 82. 11 3p

Aviso.

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.
9 6p. TOMAS DUGUID.

Papas inglesas.

MUI frescas recien desembarcadas, se venden à precio equitativo: en el almacen calle de la Paz No. 17. Casas del Sr. Pueyrredon. 11 3p

English Potatoes.

JUST landed, are for sale at á moderate price. No. 17 calle de la Paz. 11 3p

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.